



BOLETIN INFORMATIVO

N° 29

LA PLATA, viernes 8 de abril de 2005

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

COMUNICA

SUMARIO

- * RESOLUCIÓN N° 262, LIMITANDO Y ASIGNANDO FUNCIÓN RESPONSABLE ÁREA SEGURIDAD ISLAS.
- * RESOLUCIÓN N° 265, RECHAZANDO RECURSOS DE REVOCATORIA Y JERÁRQUICO.
- * RESOLUCIÓN N° 266, REFERENTE APROBADOS, DESAPROBADOS Y EXCLUIDOS DEL CURSO DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL.
- * RESOLUCIÓN N° 267, REFERENTE ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMISARÍA DE POMPEYA, PARTIDO DE MERLO.
- * RESOLUCIÓN N° 269, ELEVANDO AL DESTACAMENTO DE LA MUJER MAR DEL PLATA, AL RANGO DE "COMISARÍA CLASE C".
- * DESAFECTACIONES DE SERVICIO.
- * DISPONIBILIDADES PREVENTIVAS, PASES Y LEVANTAMIENTOS.
- * SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (●)
- * SUPLEMENTO DE SECUESTRO. (●)
- * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS. (●)
- * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA. (●)

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 1° de abril de 2005.

Visto la necesidad de adecuar funciones en dependencias subordinadas a la Subsecretaría de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que resulta menester implementar los cursos de acción definidos para las mismas, hasta tanto se apruebe la estructura organizativa integral desagregada de la Subsecretaría de Seguridad, conforme lo establecido por el artículo 3 del Decreto n° 1136/04;

Que la presente, se dicta en uso de las facultades que le confiere el artículo 19° de la Ley 13.175, la Ley 12.155, Ley 13.188 y la Ley 13.201;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase, a partir del 31 de marzo de 2005, la función de responsable del Área Seguridad Islas al Inspector legajo personal n° 13.057 Aniceto José LOIS (DNI. 11.886.689 – clase 1956), asignada mediante Resolución n° 1329/04.

ARTÍCULO 2°.- Asígnase a partir del 31 de marzo de 2005, la función de responsable del Área Seguridad Islas al Inspector legajo personal n° 12.884 Horacio Ramón VIDELA (DNI. 10.845.256 – clase 1953).

ARTÍCULO 3°.- Déjase establecido que la asignación de función dispuesta en el artículo anterior, implica el ejercicio de la Superioridad por cargo, así como la percepción de la retribución equivalente al grado de Comisionado.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Dirección de Personal Regímenes Policiales, publíquese en el “Boletín Informativo”. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 262.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 1° de abril de 2005.

Visto el expediente n° 21.100-035.898/04, por el cual el ex Cabo Primero Juan José Omarino Cabrera, Legajo personal n° 138.736, interpone recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio contra la Resolución n° 981/04; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente impugna la resolución por la cual el señor Ministro de Seguridad, con fecha 28 de junio de 2004, resuelve declararlo prescindible, por aplicación del artículo 4° y siguiente de la Ley de Emergencia de las Policías de la Provincia 13.188,

Que sin perjuicio que la prescindibilidad atacada no requiere causa, el recurrente se encuentra bajo sumario administrativo por el expediente n° 21.100-483.387/00 ante la Auditoria General de Asuntos Internos;

Que, la Asesoría General de Gobierno ha dictaminado que corresponde dictar el pertinente acto administrativo que rechaza los recursos interpuestos;

Que en tal sentido deviene menester dictar el acto administrativo pertinente en uso de las facultades conferidas por el artículo 90 del Decreto Ley n° 7647/70, artículo 9 y 19 de la Ley 13.175, Ley 13.188 y Decreto 876/04

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rechazar los recursos de revocatoria y jerárquico en subsidio interpuestos por el ex Cabo Primero Juan José Omarino Cabrera, Legajo personal n° 138.736, contra la Resolución n° 981/04 por los fundamentos vertidos en los considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Notificar al letrado que suscribe la pieza recursiva, a través de la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, que deberá acompañar el adelanto previsional que establece el artículo 13 de la Ley n° 6716 y sus modificaciones (T.O. Decreto n° 4771/96), dentro de los diez días posteriores a la notificación de la presente, bajo apercibimiento, si no hiciere, de comunicar dicha circunstancia a la Caja de Previsión Social de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 265.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 1° de abril de 2005.

Visto el expediente N° 21.100-179.499/04 mediante el cual tramita la aprobación del Curso de Investigaciones en Función Judicial, y el informe producido por el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales referente a la finalización del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nro. 1249 de fecha 04 de agosto de 2004 se aprobó el diseño curricular del Curso de Investigaciones en Función Judicial, convocándose al personal seleccionado para integrar los cuadros de la Policía de Investigaciones;

Que del informe elaborado por el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales obrante a fs. 1, surge que se han cumplimentado todas las actividades programadas como así también las Pasantías en las distintas Delegaciones Departamentales de Investigaciones;

Que la presente, se dicta de conformidad a lo normado por la Ley 12.155;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Déjese establecido que el personal que se detalla en el Anexo I, que forma parte del presente acto administrativo, ha aprobado el Curso de Investigaciones en Función Judicial.

ARTÍCULO 2°.- Dispónese que el personal policial detallado en el Anexo II, que forma parte del presente acto administrativo, ha desaprobado el Curso de Investigaciones en Función Judicial, estableciéndose que el mismo no sea incorporado a los cuadros de la Policía de Investigaciones.

ARTÍCULO 3°.- Exclúyese del Curso de Investigaciones en Función Judicial al personal mencionado en el Anexo III, que forma parte del presente acto administrativo, por los motivos detallados en cada caso.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Subsecretaría de Formación y Capacitación y a la Subsecretaría de Investigaciones en Función Judicial, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 266.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

ANEXO I

**NÓMINA DE APROBADOS CURSO DE
INVESTIGACIONES
EN FUNCIÓN JUDICIAL – RES. 1249/04**

Aprobados en cursada

N°	JERARQUÍA	LEG.	APELLIDO Y NOMBRES	Prom
1	Capitán	16.470	CIGARRETA Ariel Gustavo	8,7
2	Subcrio (Adm.)	17.104	DALL ARGINE Mónica Esther	8,35
3	Teniente Primero	18.541	MERLO Marcelo Daniel	8,41
4	Teniente Primero	22.211	CARBALLO Jorge Eduardo	8,3
5	Teniente Primero	22.214	CARRIZO Alberto Gastón	8,37
6	Sargento	122.492	RIGUEIRO Esteban Enrique	8,29
7	Sargento (S.G.)	133.484	DOGLIA María del Rosario	7,95
8	Sargento	141.346	CAMACHO Hugo Fernando	8,05
9	Oficial Ayte (Tec.)	27.165	CASELLA María Laura	8,58

Aprobados examen Complementario I

N°	JERARQUÍA	LEG.	APELLIDO Y NOMBRES	Prom
1	Teniente Primero	17.022	LOPEZ Marcelo Gerardo	8,6
2	Teniente Primero	19.932	QUINTEROS Guillermo Luján	8,98
3	Teniente Primero	22.020	QUINTERO Jorge Ernesto	8,07
4	Teniente Primero	22.594	VALENTINI Christian Adrián	8,32
5	Teniente	22.860	BENITEZ Ruben Gustavo	8,37
6	Teniente	23.615	DARNET Ariel Gustavo	8,04
7	Teniente	23.755	LEIVA Jorge Edgardo	9,16
8	Teniente	24.434	SILVA Claudio Daniel	7,8
9	Teniente	24.458	URBANI Natalia Andrea	8,24
10	Teniente	24.595	GOMEZ Luciana Karina	8,47
11	Teniente	25.663	OLIVA Hernando Sergio	8,42
12	Teniente	25.849	GARCIA Rafael	8,25
13	Sargento	113.991	COLLADO Hugo Daniel	8,72
14	Sgto. 1° (S.G.)	125.352	RUIZ Mónica Adriana	8,09
15	Sargento	140.318	BARRERA Horacio Juvenal	7,27
16	Oficial de Policía	145.510	NUÑEZ Lilian Beatriz	7,77
17	Oficial de Policía	153.707	AGUIRRE Daniel Eduardo	7,97
18	Cabo (S.G.)	153.762	DELLAGIOVANNA Gloria M.	8,15

Aprobados examen Complementario II

N°	JERARQUÍA	LEG.	APELLIDO Y NOMBRES	Prom
1	Teniente Primero	19.327	BRITEZ Horacio Enrique	8,11
2	Teniente Primero	19.393	ESPOLSIN Julio Osvaldo	8,45
3	Teniente Primero	21.482	MUÑOZ Néstor Ariel	7,24
4	Teniente	22.895	CARNEIRO Carlos Javier A.	8,2
5	Teniente	23.552	CABALLERO Patricio Antonio	7,87
6	Teniente	25.454	ANTONIO María Alejandra	7,89
7	Teniente	24.547	GOMEZ Gastón Omar	7,89
8	Sargento	142.465	ACUÑA Sergio Gustavo	7,65
9	Oficial de Policía	150.860	ARREDONDO Carlos Adolfo	7,99
10	Oficial de Policía	153.747	BALVIDARES Daniel Armando	7,32
11	Oficial de Policía	153.857	CAMPOS María Luisa	7,55

Aprobados Diciembre

N°	JERARQUÍA	LEG.	APELLIDO Y NOMBRES	Prom
1	Capitán	16.561	GONNET Claudio Adrián	8,06
2	Teniente Primero	20.147	CURTO Pablo Daniel	7,88
3	Teniente	23.935	SANCHEZ Víctor Armando	7,49
4	Teniente	24.214	DUPONT Nicolás Víctor María	8,29
5	Teniente	24.975	TORRES Sergio Gustavo	7,53
6	Teniente	25.862	GUERRERO LERMA Rita	8,05
7	Teniente	26.389	SEIJAS Adrián Alberto	7,63
8	Sargento	139.113	GONZÁLEZ Ricardo Fabián	7,49
9	Oficial de Policía	154.983	GERMANO José María	7
10	Oficial de Policía	157.311	CURCIO Karina Leticia	7,3

**NÓMINA DE DESAPROBADOS CURSO DE
INVESTIGACIONES
EN FUNCIÓN JUDICIAL – RES. 1249/04**

N°	JERARQUÍA	LEG.	APELLIDO Y NOMBRES
1	Teniente Primero	20.270	MAIDAN Leandro Fabio
2	Teniente Primero	20.281	MARECOS Marcelo Walter
3	Teniente Primero	20.673	PERDIGUERO Edgardo Eliseo
4	Oficial de Policía	153.537	ACOSTA Alberto Martín
5	Oficial de Policía	153.676	MAIDANA César Eduardo
6	Oficial de Policía	154.979	ROMERO Héctor Fabián

**NÓMINA DE EXCLUIDOS CURSO DE
INVESTIGACIONES
EN FUNCIÓN JUDICIAL – RES. 1249/04
A SU PEDIDO**

N°	JERARQUÍA	LEG.	APELLIDO Y NOMBRES
1	Capitán	15.938	CORDOBA Rubén Darío
2	Teniente Primero	24.978	CHETELEIN Karina Lorena
3	Teniente Primero	23.621	DELGADO Norberto David
4	Sargento	140.209	ESPINOZA Sergio Darío
5	Teniente	25.833	FERNÁNDEZ Mariela Elizabet
6	Oficial de Policía	149.766	GIAIAIME Karina Andrea
7	Oficial de Policía	146.418	GIAMMONA Claudio Fabián
8	Oficial de Policía	149.629	IBARRA Víctor Mariano
9	Teniente	22.460	NIEVAS Alejandro Martín
10	Teniente	25.460	PABLOS Jorge Daniel
11	Capitán	15.704	PECCETTO Manuel Gervasio
12	Oficial de Policía	154.900	RODAS Ricardo
13	Oficial de Policía	146.840	SILVERT Leonardo Osvaldo
14	Teniente	21.974	NERVO René Enrique

LA PLATA, 1 de abril de 2005.

Visto el expediente 21.100-314.117/02 mediante el cual se creara la Comisaría de Pompeya, y

CONSIDERANDO:

Que al dictarse el acto administrativo de creación de la dependencia mediante Resolución Nro. 153 de fecha 27 de enero de 2004 no se detalló el ámbito de responsabilidad que se le asignaría;

Que corresponde, a tenor de lo normado por la Resolución Nro. 90438, determinar específicamente el mismo;

Que la presente se dicta de conformidad con lo normado por el artículo 12° de la Ley 12.155;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el ámbito de responsabilidad de la Comisaría de Pompeya, Partido de Merlo, el cual a continuación se detalla: Al NORTE: por calle Moreno y su continuidad por Avenida General Paz (Puertas Afuera), desde el Río Reconquista hasta Ruta Provincial N° 200; al ESTE: por Ruta Provincial N° 200, desde Avenida General Paz hasta calle Carlos Gardel (Puertas Afuera); al SUR: por calle Carlos Gardel desde Ruta Provincial N° 200 hasta el Río Reconquista (Puertas Adentro) y al OESTE: por Río Reconquista, desde calle Carlos Gardel hasta calle Moreno (límite de Partido).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Informativo. Tomen razón los organismos de relación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 267.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 1 de abril de 2005.

Visto el expediente 21100-172793/04, y

CONSIDERANDO:

Que a iniciativa de la Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de General Pueyrredón, avalada por la Intervención de las Policías del ámbito Departamental Mar del Plata, se impulsa la elevación de categoría del Destacamento de La Mujer Mar del Plata a Comisaría de La Mujer;

Que efectuado el estudio respectivo, se ha determinado que su implementación redundará en beneficio de la especialidad que tiene a su cargo, en un ámbito de alta sensibilidad social, jerarquizando su capacidad de respuesta y actividad preventiva, en materia de violencia familiar, la victimización de la mujer, los niños y sus derivaciones de índole penal;

Que habiendo intervenido el Área de Coordinación de Políticas de Género y la Dirección de Planificación, no han observado inconvenientes desde el ámbito orgánico-funcional para su concreción;

Que la presente se dicta de conformidad a lo normado en el artículo 19 de la Ley 13.175, artículo 4 y 12 de la Ley 12.155 y la Ley 13.188;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Elevar al rango de Comisaría clase "C" el actual Destacamento de La Mujer Mar del Plata, en el ámbito de la Jefatura Departamental de Policía de Seguridad Mar del Plata, pasando a denominarse "Comisaría de La Mujer Mar del Plata".

ARTÍCULO 2°.- La Dependencia citada en el artículo 1° continuará funcionando en el inmueble sito en Avenida Independencia N° 2447 de la ciudad de Mar del Plata.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 269.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA SIGUIENTE DESAFECTACIÓN DE SERVICIO

Sargento Legajo N° 135.512 PEIRANO, Carlos Alberto, perteneciente a la Estación de Policía Comunal de General Lavalle, por Inf. Art. 118 inciso "h", del Decreto 3326/04, a partir del día 01-04-05.-

Dr. ADOLFO EDUARDO NALDINI
Auditor General de Asuntos internos
Ministerio de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LOS SIGUIENTES PASES A DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

No hacer lugar al pedido de Levantamiento de Disponibilidad Preventiva del Teniente Primero Legajo 21.303 ÁVILA, Gustavo Humberto, por Inf. Art. 59 inciso 7mo., y que fuera decretada a partir del día 28-10-04.-

No hacer lugar al pedido de Levantamiento de Disponibilidad Preventiva del Teniente Primero Legajo 21.993 PEDREIRA, Fernando Carlos, por Inf. Art. 59 inciso 7mo., y que fuera decretada a partir del día 28-10-04.-

No hacer lugar al pedido de Levantamiento de Disponibilidad Preventiva del Subteniente Legajo 118.254 SORIARE, Ernesto Antonio, por Inf. Art. 59 inciso 7mo., y que fuera decretada a partir del día 28-10-04.-

No hacer lugar al pedido de Levantamiento de Disponibilidad Preventiva del Sargento Legajo 127.858 GUZMÁN, Juan Carlos, por Inf. Art. 59 inciso 7mo., y que fuera decretada a partir del día 28-10-04.-

No hacer lugar al pedido de Levantamiento de Disponibilidad Preventiva del Oficial de Policía Legajo 149.606 D'ELÍA, Hugo Daniel, por Inf. Art. 59 inciso 7mo., y que fuera decretada a partir del día 28-10-04.-

LOS SIGUIENTES LEVANTAMIENTOS DE DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

Inspector Legajo N° 13.357, RECAITE, Roberto Alejandro, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 59 Inc. 7°, y que fuera decretada a partir del 09/10/04.-

Capitán Legajo N° 15.334, SORIA, Juan Pedro, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 59 Inc. 7°, y que fuera decretada a partir del 25/10/04.-

Teniente Primero Legajo N° 21.019, GÓMEZ, Jorge Rubén Horacio, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 59 Inc. 7°, y que fuera decretada a partir del 25/10/04.-

Subteniente Legajo N° 120.271, GUZMÁN, Jorge Norberto, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 59 Inc. 7°, y que fuera decretada a partir del 25/10/04.-

Sargento Legajo N° 139.975, GODOY, Horacio Alejandro, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 59 Inc. 7°, y que fuera decretada a partir del 25/10/04.-

Oficial de Policía Legajo N° 141.499, PONCE, Rubén Darío, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 59 Inc. 7°, y que fuera decretada a partir del 25/10/04.-

Oficial de Policía Legajo N° 150.352, CHÁVEZ, Agustín, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 59 Inc. 7°, y que fuera decretada a partir del 25/10/04.-

Oficial de Policía Legajo N° 163.103, GONZÁLEZ, Romina, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 59 Inc. 7°, y que fuera decretada a partir del 28/10/04.-

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

OBSERVACIONES: (●) Áreas de interés.

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 / 73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 40 años, altura 1,75, peso 75 a 80 kgs., cutis blanco, cabello castaño, ojos claros. Ordenarla Fiscal Adjunto Dr. Adolfo Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Causa N° 236.832, caratulada "ROBO AGRAVADO – SANTOLUCITO MARCELO GABRIEL". Causa N° 236.832/04.-



2.- N.N.: como de 30 años, altura 1,80, peso 84 kgs., cutis blanco, cabello oscuro. Ordenarla Fiscal Adjunto Dr. Adolfo Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Causa N° 238.105, caratulada "ROBO AGRAVADO – CERNUSCHI ENRIQUE JOSÉ". Causa N° 238.105/04.-



3.- N.N.: como de 40 años, altura 1,75, peso 75 a 80 kgs., cutis morocho, cabello y ojos negros. Solicitarla Comisaría Lomas de Zamora 8va. Interviene U.F.I. N° 13 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Lucero del Departamento Judicial Lomas de Zamora. I.P.P. N° 561.797, caratulada "ROBO CALIFICADO – HALLAZGO DE VEHÍCULO – CAÑATARO LUIS CLAUDIO". Expediente N° 21.100 – 246.459/05.-



4.- N.N.: como de 50 a 55 años, altura 1,65 a 1,70, peso 85 a 90 kgs., cutis blanco, cabello canoso, ojos marrones. Solicitarla Comisaría La Palta 1ra. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo y Juzgado de Garantías N° 2 a cargo del Dr. César Melazo, ambos del Departamento Judicial La Palta. Causa N° 257.196, caratulada "ROBO – PERUZZOTTI GUILLERMO LUJAN". Causa N° 257.196/05.-



5.- N.N.: como de 28 a 30 años, altura 1,70 aprox., peso 70 a 75 kgs., cutis trigueño, cabello castaño oscuro, ojos marrones. N.N.(2): como de 28 a 30 años, altura 1,70, cutis trigueño, cabello castaño oscuro, ojos negros. Solicitarla Comisaría La Palta 1ra. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Palta. Causa N° 254.062, caratulada "HURTO – GAMBOA BLANCA SUSANA". Causa N° 254.062/05.-

N.N.(1)



N.N.(2)



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTRO

1.- MALDONADO ENRIQUE RUBERTO: "HURTO DE GANADO MAYOR". Secuestro de un caballo tordillo sabino y un caballo zaino, ambos con marca. Solicitarla Comisaría La Matanza 16ta. Virrey del Pino. Interviene U.F.I. N° 6 del Departamento Judicial La Matanza. Expediente N° 21.100 – 246.460/05.-



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

1.- N.N.: Sin datos, cuyo dibujo de rostro se adjunta. Solicitarla Comisaría La Plata 10ma. Intervienen U.F.I. N° 4 y Juzgado de Garantías N° 1, ambos del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. 228.233, caratulada "ROBO". Dte. DI PLACIDO NICOLÁS ÁNGEL. Expediente 21.100 – 252.989/05.



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA

1.- DE ANGELIS LUIS: Causa N° 241.713, caratulada "SU DENUNCIA". Búsqueda y hallazgo de 18 equinos los cuales poseen marca. Ordenarla U.F.I. N° 17 Fiscal Adjunto Dr. Adolfo Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Causa N° 241.713/05.

